Aduana
Paraguay

Asunción, 13 de febrero de 2014

UOC Nº 43/14

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de ofertas para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – AD REFERENDUM" cuyo, ID N° 267411 de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

Pregunta 1:
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2 Requisitos para calificación posterior (IAO 36). B) Experiencia y capacidad. Capacidad Infraestructura edilicia y tecnológica mínimo, mediante la presentación del documento indicado en el apartado G) del Anexo I de la Sección VII, Punto a) La infraestructura debe cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: Infraestructura edilicia: Superficie totalmente cerrada y techada de las instalaciones donde se realizaran los mantenimientos y reparaciones de por lo menos 400 m2 en uno o dos bloques contiguo, deberá mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo. Estacionamiento interno de por lo menos 200 m2, deberá tener una mampostería y/o cercado que cubra totalmente el perímetro. No admitirá dos. Por ello solicito lo siguiente: podría disminuirse la infraestructura requerida a 300 m2.

Respuesta 1:
Referente a lo solicitado, 300 m2 de infraestructura no se ajusta a la cantidad de vehículos con que cuenta la Dirección Nacional de Aduanas, ya que la misma posee una flota aproximada de 66 vehículos.

Pregunta 2:
En caso de que exista ítems duplicados en la Planillas de precios. Autoriza la convocante a cotizar con la palabra NO APLICA, o como se debe proceder en dicho caso.

Respuesta 2:
Referente a la planilla de precios, los mismos deben ser cotizados en la totalidad para que sea valedero el lote cotizado.

Pregunta 3:
Podría la convocante aclarar con exactitud los modelos y los años de los vehículos? Por ejemplo en el lote 1 Marca Isuzu dice camioneta Pick up D/C 4x4, pero no aclara si es Isuzu KB 2500, si es Isuzu 2800 o si es Isuzu D-max y tampoco aclara el año de fabricación. Se solicita esto a los efectos de una mejor y más oportuna cotización.

Respuesta 3:
Los modelos y años de las camionetas son las siguientes: Año 95 camioneta doble cabina, Año 2012 D-MAX, Año 2013 D-MAX

Atentamente.

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C